

AVISO IMPORTANTE

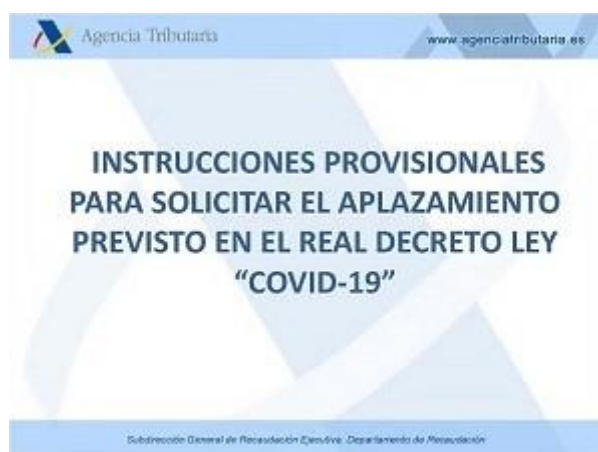
Ampliación de plazos en procedimientos tributarios

Madrid, 13 de marzo de 2020 – La Agencia Tributaria informa que los plazos en los procedimientos tributarios van a ser ampliados conforme al Real Decreto-Ley 7/2020, del 12 de marzo, que contempla una serie de medidas para la flexibilización de aplazamientos para PYMES y Autónomos.

Si existe un trámite pendiente, la Agencia es consciente de la situación y no considerará incumplido el plazo, permitiendo el aplazamiento a una nueva cita.

Adjuntamos el enlace a dicha [información](#).

Además, la Subdirección General de Recaudación Ejecutiva ha desarrollado un documento con las instrucciones para solicitar el aplazamiento. Si quiere acceder al mismo, pinche en la siguiente imagen.



Departamento de Comunicación y Relaciones Institucionales

Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España

<http://www.graduadosocial.org>

AVISO LEGAL: Este mensaje se envía desde el sistema de correo electrónico del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España. Esta información es privada y confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario original de este mensaje y por este medio pudo acceder a dicha información, por favor le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda con su consecuente eliminación. La distribución o copia de este mensaje está estrictamente prohibida por la legislación vigente. La transmisión de e-mails no garantiza que el correo electrónico sea seguro o libre de error. Por consiguiente, no manifestamos que esta información sea completa o precisa. Toda información está sujeta a alterarse sin previo aviso.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016: Reglamento general de protección de datos, le informamos de que sus datos de carácter personal son objeto de tratamiento por el CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA con la finalidad de la gestión de sus relaciones con el Consejo y el envío de información institucional del Consejo. Finalidad basada, según los casos, en el interés público de las actividades del Consejo o en su interés legítimo para el tratamiento. Sus datos personales podrán mantenerse de forma indefinida en tanto no se solicite su supresión. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA, en la calle Rafael Calvo, 7 - 28010 de Madrid, o en la dirección de correo electrónico lopd@graduadosocial.org. Debiendo acreditar en ambos casos su identidad.
